



Resolución	Expediente	Acta N°
3755/2021	57140/021	2021/0056

VISTO: la necesidad de promover la realización de un llamado Público y Abierto por ordenamiento aleatorio (sorteo) para la confección de una Base de Datos para la contratación de Acompañantes de Hospital, bajo la modalidad de Tallerista, por el término de hasta 10 meses, para desarrollar tareas en el Centro Especializado "Espacio Prado", las que estarán sujetas a la disponibilidad financiera del Instituto;

RESULTANDO: que el Art. 123 de la Ley N° 19.438 del 14 de octubre de 2016 autoriza al Directorio de INAU a que contrate personal en funciones de talleristas a fin de cubrir las necesidades por ausencia de funcionarios producidas en los Servicios de Asistencia Directa al niño, niña o adolescente;

CONSIDERANDO: I) que en la eventualidad de requerir más personal para los proyectos socio-educativos a los efectos de complementar la asistencia integral a niños, niñas y adolescentes en el territorio nacional, surge la necesidad de realizar un llamado Público y Abierto para la confección de una Base de Datos para la contratación de 8 (ocho) Acompañantes de Hospital, bajo la modalidad de Tallerista, por el término de hasta 10 meses, para desarrollar tareas en el Centro Especializado "Espacio Prado", las que estarán sujetas a la disponibilidad financiera del Instituto;

II) que el presente llamado se registrará por las Bases que lucen de fs. 01 a 04 de los presentes obrados, las que se elevan para su aprobación;

III) que la realización del presente llamado posibilitará contar con un orden de prelación vigente, al cual recurrir en caso de necesidad, para la contratación de recursos humanos en una función priorizada, conforme a lo dispuesto en el Art. 123 de la Ley N° 19.438 del 14 de octubre del 2016;

IV) que en virtud de lo expuesto, este Directorio entiende pertinente adoptar las medidas administrativas tendientes a disponer la realización del llamado;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Art. 123 de la Ley N° 19.438 del 14 de octubre del 2016;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

RESUELVE:

1º) APRUÉBANSE las Bases que lucen de fs. 01 a 04 de los presentes obrados, para la realización de un llamado Público y Abierto por ordenamiento aleatorio (sorteo) para la confección de una Base de Datos para la contratación de Acompañantes de Hospital, bajo la modalidad de Tallerista, por el término de hasta 10 meses, para desarrollar tareas en el Centro Especializado "Espacio Prado".

2º) DISPÓNESE la realización de un llamado Público y Abierto por ordenamiento aleatorio (sorteo) para la confección de una Base de Datos para la contratación de 8 (ocho) Acompañantes de Hospital, bajo la modalidad de Tallerista, por el término de hasta 10 meses, para desarrollar tareas en el Centro Especializado "Espacio Prado", las que estarán sujetas a la disponibilidad financiera del Instituto.

3º) DISPÓNESE que si el número de inscriptos supera la cantidad de 8 (ocho) aspirantes, la Administración procederá a realizar una selección por sorteo con la correspondiente intervención de Escribano Público del Departamento Notarial, dependiente de la División Jurídica – Notarial del Organismo.


22/12/21 20:00 igdoc.inau.gub.uy/igdoc/Resoluciones.nsf//FResImp?OpenForm&ID=F2EE6D13BA52645A832587B30072FBAD,Tipo=Resoluc.

4º) **FÍJASE** la fecha de publicación para el llamado dispuesto, desde el 30 de diciembre de 2021 al 14 de enero de 2022; y la fecha de inscripción desde el 30 de diciembre de 2021 al 14 de enero de 2022.

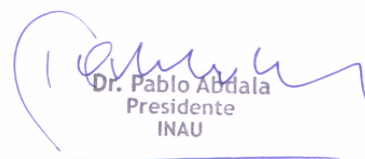
5º) **COMUNÍQUESE** a la Dirección General, Subdirecciones Generales, APEP, Auditoría Interna de Gestión, Inspección General de Servicios y a la Dirección Departamental de Montevideo; cumplido, pase a la División Gestión y Desarrollo Humano a cuyo cargo estará la instrumentación del llamado dispuesto.

LR/AP/FA

Fecha Acta: 22/12/2021 - Numero Acta: 2021/0056



A/S Aldo Velázquez
Director
INAU



Dr. Pablo Abdala
Presidente
INAU